

FICHA TÉCNICA

Seguro de Responsabilidad Civil



Contenido

Descripción	4
A quien va dirigido	4
Responsabilidad Civil Ambiental.....	5
Coberturas básicas	5
Gastos de Limpieza:.....	5
Daños Físicos o Materiales:.....	5
Daños a los recursos naturales:	5
Coberturas adicionales	6
Tanques subterráneos:	6
Interrupción de la actividad :.....	6
Contaminación derivada del transporte :.....	6
Responsabilidad Civil Comercio.....	6
Responsabilidad Civil Construcción	6
Responsabilidad Civil Hotelera	6
Responsabilidad Civil Industria.....	7
Coberturas básicas	7
Actividades e Inmuebles	7
Tenencia	7
Estacionamiento	7
Instalaciones Sanitarias	7
Instalaciones de Seguridad.....	7
Instalaciones Sociales	8
Lugares y Aparatos Deportivos.....	8
Excursiones	8
Instalaciones para la Propaganda	8
Ferias y Exposición.....	8
Responsabilidad Civil legal a trabajadores y empleados.....	8
Coberturas adicionales (aplicables a todos productos salvo Ambiental).....	8

Maniobras de carga y descarga:	9
Cruzada	9
Estacionamiento	9
Contractual y asumida	9
Contratistas independientes	9
Bienes bajo cuidado, control o custodia.....	9
Arrendatario	9
Productos y trabajos terminados	9
Contaminación súbita, accidental y repentina	10
Responsabilidad Civil Patronal	10
Responsabilidad civil de vehículos	10
Responsabilidad Civil Viajero.....	10
Requisitos mínimos para cotizar	10
Centro de Atención Zurich	11
Directorio de Sucursales	Error! Bookmark not defined.

Descripción

Nuestro seguro de Responsabilidad Civil ofrece a nuestros clientes soluciones para resarcir los daños a terceros a terceros al amparar la responsabilidad civil extracontractual que nuestros asegurados causen a consecuencia de sus actividades de forma objetiva y subjetiva.

Adicional ofrecemos experiencia y acceso a nuestros programas internacionales para brindarles un programa para cubrir el riesgo de acuerdo a sus actividades.

A quien va dirigido

Empresas o PyMe´s de los siguientes giros:

- Ambiental
- Comercio
- Construcción
- Hoteles
- Industria

*Se cubren filiales dentro de la misma póliza

*Existen diferentes tipos de responsabilidad, para cubrir los riesgos de acuerdo con las actividades del negocio o empresa.

*Sujeto a términos y condiciones generales y especiales del producto

Responsabilidad Civil Ambiental

Dirigido a aquellas industrias que buscan amparar los daños ocasionados al ambiente por un evento de contaminación al realizar sus operaciones o debido a cuestiones de legislación local.

Diseñado para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (LFRA), las disposiciones establecidas por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), entre otras.

Cubrimos contaminación derivada del transporte, pérdida por interrupción de la actividad, tanques subterráneos, entre otros.

Coberturas básicas

1. Gastos de Limpieza
2. Daños Físicos o Daños Materiales
3. Daños a los Recursos Naturales

Cobertura	Que cubrimos
Gastos de Limpieza:	Por el hecho contaminante nuevo en sitio y fuera de sitio.
Daños Físicos o Materiales:	Los daños ocasionados por el hecho contaminante nuevo en sitio y fuera de sitio.
Daños a los recursos naturales:	Por daño o destrucción de recursos naturales derivados de un hecho contaminante, que se extienda más allá de los límites de una ubicación cubierta.

Coberturas adicionales

1. Tanques Subterráneos
2. Pérdidas por interrupción de la actividad
3. Contaminación derivada del transporte

Nota: Las coberturas básicas y adicionales son únicamente aplicables para el producto ambiental.

Cobertura	Que cubrimos
Tanques subterráneos:	Los daños derivados de un hecho contaminante asociado al vertido, escape o dispersión proveniente de un tanque subterráneo que se encuentre en la ubicación cubierta.
Interrupción de la actividad :	Beneficios o pérdidas netas, gastos fijos incurridos para la continuación de las operaciones y/o gastos extraordinarios requeridos para minimizar la pérdida por interrupción de la actividad derivado de un evento de contaminación.
Contaminación derivada del transporte :	Daño o destrucción de recursos naturales, así como los daños corporales y materiales ocasionados a terceros, como consecuencia de un evento de contaminación ocurrido durante el transporte.

*Sujeto a términos y condiciones generales y especiales del producto.

Responsabilidad Civil Comercio

Dirigido a los comercios establecidos en el territorio mexicano, cubriendo la responsabilidad civil extracontractual por los daños a terceros en sus bienes o personas derivado de las actividades propias del comercio.

Responsabilidad Civil Construcción

Cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños a terceros derivados de sus actividades atribuibles a la obra durante su ejecución, haciendo uso de materiales, aparatos y equipo.

Puede incluirse R.C. por operaciones terminadas.*

Responsabilidad Civil Hotelera

Protegemos a nuestros asegurados en la responsabilidad civil extracontractual resultante de la operación hotelera en los diferentes servicios brindados.

Responsabilidad Civil Industria

Cubre la responsabilidad civil extracontractual cuando las actividades que se realicen por empleados y equipos de trabajo ocasionen daños a terceros en sus bienes o a personas.

Cubrimos diversas industrias como Alimentos, Automotriz, entre otras (excepto Aeroespacial y Marítima).

Coberturas básicas

1. Actividades e Inmuebles
2. Tenencia y uso de instalaciones de carga y descarga
3. Instalaciones sanitarias
4. Instalaciones de seguridad
5. Instalaciones de servicio
6. Lugares y aparatos deportivos
7. Excursiones para el personal
8. Instalaciones de propaganda
9. Ferias y exposiciones
10. Responsabilidad Civil legal personal de sus empleados y trabajadores.

Cobertura	Que cubrimos
Actividades e Inmuebles:	Como propietario, poseedor temporal o arrendatario de terrenos, edificios o locales que sean utilizados para el giro descrito.
Tenencia	Uso de instalaciones de carga y descarga, así como las máquinas de trabajo.
Estacionamiento	Posesión y mantenimiento de lugares de estacionamiento a su servicio para asegurar la Responsabilidad Civil por Daños a Vehículos Ajenos, se requiere la cobertura adicional de responsabilidad civil en estacionamiento de automóviles.
Instalaciones Sanitarias	Posesión y mantenimiento de las instalaciones sanitarias, aparatos e instalaciones de ciencia médica, en caso de contar con un consultorio en la empresa.
Instalaciones de Seguridad	Posesión y mantenimiento del servicio brindado en las instalaciones de seguridad, ejemplo: servicio contra incendio, perros guardianes, sistemas de alarma, entre otros.

Instalaciones Sociales	Posesión y mantenimiento de las instalaciones que brindan un servicio para actividades sociales, ejemplo: comedores, casas- hogar, guarderías, escuelas, bibliotecas, entre otros.
Lugares y Aparatos Deportivos	Permiso de uso y asignación de lugares (gimnasios) y aparatos para la práctica de deportes por el personal de su empresa. No se cubre la Responsabilidad Civil Personal en las Actividades Deportivas que realice el personal.
Excursiones	Excursiones y actos festivos organizados por el personal.
Instalaciones para la Propaganda	Propiedad o mantenimiento de las instalaciones que estén dentro o fuera de sus inmuebles para generar propaganda, ejemplo: anuncios, carteles publicitarios u otros.
Ferias y Exposición	Participación en los eventos nombrados.
Responsabilidad Civil legal a trabajadores y empleados	Los daños ocasionados a terceros por la actividad que realizan.

Coberturas adicionales (aplicables a todos productos salvo Ambiental)

1. Maniobras de carga y descarga
2. Cruzada
3. Estacionamiento
4. Contractual y asumida
5. Contratistas independientes
6. Bienes bajo cuidado, control o custodia del Asegurado (de acuerdo al texto anexo)
7. Arrendatario
8. Productos y trabajos terminados (en México), incluyendo: Exportación de Productos
9. Demandas procedentes del Extranjero
10. Contaminación (súbita, accidental y repentina)
11. Contaminación súbita, accidental y repentina, para el transporte de materiales y residuos peligrosos (en exceso de su póliza primaria, por evento)
12. Contaminación súbita, accidental y repentina, para el transporte de materiales y residuos peligrosos realizados por contratistas independientes del Asegurado

13. Responsabilidad Civil Patronal (en exceso de la protección amparada por la seguridad social, IMSS)
14. Responsabilidad civil de vehículos (en exceso de su póliza primaria, por evento)
15. Gastos Humanitarios
16. Responsabilidad Civil Viajero

Cobertura	Que cubrimos
Maniobras de carga y descarga:	Daños a vehículos ajenos, durante las operaciones de carga y descarga ocasionados por grúas, cabrias o montacargas. También se cubren daños a tanques, cisternas o contenedores, durante la descarga a consecuencia de implosión.
Cruzada	Todas las razones sociales pertenecientes a un mismo grupo de empresas filiales, subsidiarias o dependientes, serán consideradas como aseguradas ante terceros, si ocurren daños entre las mismas razones sociales aseguradas, exclusivamente por la parte no común del capital de la empresa, que sufra el daño.
Estacionamiento	Daños causados por posesión y mantenimiento de lugares de estacionamiento a su servicio, para asegurar daños a vehículos ajenos, se requiere la cobertura adicional de Responsabilidad Civil en Estacionamiento de Automóviles.
Contractual y asumida	Cubre los daños causados por servicios de limpieza y vigilancia.
Contratistas independientes	Responsabilidad Civil de Contratistas Independientes, para proyectos con valor de contrato máximo de \$100,000 M.N.
Bienes bajo cuidado, control o custodia	Por daños y/o robos por prenda: \$200 M.N. por prenda Para varias prendas en un mismo evento: 10% sobre todo y cada evento con mínimo de \$500 M.N.
Arrendatario	Al arrendatario que utilice inmuebles para realizar las actividades del comercio. Se requiere contratar la cobertura adicional de Responsabilidad Civil Legal de Arrendatario, para asegurar su responsabilidad por daños al inmueble arrendado.
Productos y trabajos terminados	Daños causados a terceros por accidentes de trabajo, en contra del personal doméstico hasta un límite de 500 UMA por evento o 2,500 UMA en el agregado anual.

Contaminación súbita, accidental y repentina	Se considera repentino e imprevisto, cualquier hecho que sea descubierto en un período máximo de 72 horas, después de haber iniciado las variaciones perjudiciales.
Responsabilidad Civil Patronal	Cubre por accidentes de trabajo, en contra del personal doméstico hasta un límite de 500 UMA por evento o 2,500 UMA en el agregado anual (en exceso de la protección amparada por la seguridad social, IMSS).
Responsabilidad civil de vehículos	En caso de no tener cobertura primaria, respecto al uso de vehículos del asegurado propios, no propios y/o alquilados, pero operados por el asegurado o sus empleados (en exceso de su póliza primaria, por evento).
Responsabilidad Civil Viajero	Perjuicios y daño moral consecuencial que el asegurado ocasione a terceros en su integridad física o en los bienes, dentro de la República Mexicana y el extranjero por viajes de placer y estudio.

*Sujeto a términos y condiciones generales y especiales del producto.

Requisitos mínimos para cotizar

- Nombre o razón social del contratante
- RFC
- Domicilio fiscal
- Email
- Vigencia
- Coberturas y Sumas Aseguradas
- Ingresos estimados anuales

En Zurich México podrás contar con un presuscrito, de acuerdo a las necesidades y giro de tu empresa, el cuál te apoyará a realizar la contratación de la póliza del asegurado de una forma ágil y sencilla, únicamente siguiendo los pasos y el llenado de cada uno de los requerimientos indicados, estos los puedes encontrar dentro del **Portal de Agentes** en la sección de **Comunicación >> Material para la venta**:

- Presuscrito RC para Restaurantes
- Presuscrito RC para Oficinas
- Presuscrito RC para Estéticas
- Presuscrito RC para Tintorerías

Centro de Atención Zurich

¡Bienvenido al Centro de Atención Zurich!

 ***9191**

 **800 288 6911**

1

Reporte de Siniestros

- Opción 1 Reporte Siniestro Auto
- Opción 2 Asistencia Vial
- Opción 3 Seguimiento Ajustador en crucero
- Opción 4 Reporte Siniestro GMM / Vida / AP
- Opción 5 Reporte Siniestro Hogar ú otra
- Opción 0 Regresa al menú anterior

2

Seguimiento de Siniestros

- Opción 1 Seguimiento Siniestro Auto
- Opción 2 Seguimiento Siniestro GMM / Vida / AP
- Opción 3 Seguimiento Póliza de Hogar ú Otro Tipo
- Opción 0 Regresa al menú anterior

Atención a Clientes

(Información / Pago / Queja)

- Opción 1 Clientes Nuevos (Cotizar)
- Opción 2 Pago e Información de Póliza Autos y Hogar
- Opción 3 Información Póliza GMM / Vida / AP
- Opción 4 Contacto Zurich y Unidad Especializada
- Opción 0 Regresa al menú anterior

3



En Zurich lo más importante
son nuestros clientes



Esta marcación no aplica para fronterizos (zona norte)

Directorio de sucursales

División Bajío

León

Blvr. Campestre No. 123,
Fracc. Jardines del Moral,
C.P. 37160

Teléfono: 47 7717 1126

Morelia

Av. Camelinas No. 882,
Col. Bosque Residencial,
C.P. 58099

Teléfono: 43 3113 4450

San Luis Potosí

Av. Palmira 351, Local 7
Col. Privadas del Pedregal,
C.P. 78295

Teléfono: 44 4870 6680

Aguascalientes

Plaza Punto 45, Local No. 108,
Blvr. a Zacatecas No. 845,
C.P. 20116

Teléfono: 44 9478 9950

Querétaro

Edificio Torre Lomas
Av. Manuel Gómez Morin 3870,
locales 4 y 5. Col. Centro Sur,
CP. 76090

Teléfono: 44 2368 4900

División Metropolitana

Corporativo Toreo

Toreo Parque Central, Torre B piso 20
Blvr. Manuel Ávila Camacho 5,
Lomas de Sotelo, Naucalpan, Estado de México.

Teléfono: 55 5284 1000

CDMX Sur

Panzacola No. 62,
Villa Coyoacán
C.P. 04000

Teléfono: 55 9136 6900

División Pacífico

Guadalajara

Av. Vallarta No. 3298, piso 8,
Col. Vallarta San Lucas,
C.P. 44690

Teléfono: 33 3882 4300

Puerto Vallarta

Blvr. Francisco Medina
Ascencio No. 2053, local 9/10,
C.P. 48333. Zona Hotelera Norte

Teléfono: 32 2182 1227

División Noreste

Monterrey

Calzada San Pedro No. 214 Piso 2,
Col. Del Valle, C.P. 66220,
San Pedro Garza García

Teléfono: 81 8192 0185

Chihuahua

Periférico de la Juventud 6902
Local 13B, Plaza Cumbres,
C.P. 31217

Teléfono: 61 4423 6250

Villahermosa

Blvr. Luis Donaldo Colosio
No. 555 Local 28,
Fracc. Valle Real II, C.P. 25205

Teléfono: 84 4485 1059

Torreón

Centro comercial Plaza City
Galerías, Periférico Raúl López
Sánchez No. 5500, Fracc. El
fresno, C.P. 27018

Teléfono: 87 1253 2200

Saltillo

Blvr. Colosio N° 555 Local 28,
Fracc. Real II, C.P. 25205

Teléfono: 84 4485 1059

División Noroeste

Tijuana

Blvr. Rodolfo Sánchez Taboada
No. 10488, Local 1 y 2 Torre
Platino, Col. Zona Urbana Río,
C.P. 22010

Teléfono: 66 4700 4600

Mexicali

Calz. Benito Juárez No. 1848,
Parcela 44, Col. Ex Ejido
Coahuila, C.P. 21280

Teléfono: 68 6905 5520

Ciudad Obregón

Calle Sinaloa No. 576
Esq. Río Mayo Fraccion Oeste
del Lt. 11 y fraccion Noroeste del
Lt.12, Manzana 23.
Urbanizable 4 Col. Norte

Teléfono: 64 4500 3000

Hermosillo

Paseo Río Sonora Sur No. 205
Piso 2, Local 203, Col. Proyecto
Río Sonora, C.P. 83270

Teléfono: 66 2212 1472

División Oriente

Puebla

Paseo Sinfonía 2,
Lomas de Angelópolis,
C.P. 72830, Tlaxcalancingo

Teléfono: 22 2232 5527

Oaxaca

Privada de Gardenias No. 122,
esquina con Calle Azucenas
Col Reforma, C.P. 68050

Teléfono: 95 1502 4125

Veracruz

Blvr. Adolfo Ruiz Cortines
No. 1516, Fracc. Costa de Oro,
C.P. 94299. Boca del Río

Teléfono: 22 9923 4550

División Sureste

Mérida

Torre Vértice calle 4 No. 170-A
planta baja, local 3,
Fracc Montecristo, C.P. 97133

Teléfono: 99 9500 2060

Cancún

Av. Sayil MZ 5 LT 2
Súper MZ 6 (Malecon Cancún)
C.P. 77503

Teléfono: 99 8891 4750

Villahermosa

Av. José Martí No. 100,
Col. Lidia Esther Mónica Portillo
C.P. 86040

Teléfono: 99 3358 2240

Tuxtla Gutiérrez

Calle 16A Poniente Norte 235,
locales 13B, 15B y 16B,
Col, Arboledas, C.P. 29030

Teléfono: 96 1617 4100

Versión 1

Zurich México

Toreo Parque Central. Blvd. Manuel Avila Camacho No. 5,
Torre B, Piso 20, Col. Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez,
Estado de México C.P. 53390 Tel: (55) 52840705

Consulta nuestro aviso de privacidad en:

<https://www.zurich.com.mx/es-mx>

Los datos personales recibidos en Zurich son tratados conforme lo establecido en el aviso de privacidad según su texto íntegro que podrá ser consultado en www.zurich.com.mx Sujeto a términos y condiciones descritos en condiciones generales y especiales de cada producto. Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y por escrito de Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de